



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2011

CRTSEM-ORD-03-2011

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día martes quince del mes de marzo del año dos mil once, reunidos en la Sala de *Ex Rectores* del Edificio Central de Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicado en el edificio marcado con el número 100, de la calle Instituto Literario, Colonia Centro, de esta Ciudad, los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego, en su calidad de Presidente, asimismo comparecen los CC. M. en D. José Benjamín Bernal Suárez en su calidad de Vocal, C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz en su calidad de Vocal, C. Priv. Lázaro García Castillo en su calidad de Vocal, M. en D. María del Carmen Lara Jiménez en su calidad de Vocal, C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez en su calidad de Tesorero y Lic. Hipólito Romero Reséndez en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo I.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la Gaceta del Gobierno, Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes 6 de septiembre de 2010, dan inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2011, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de *Quórum* legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.
- III. Asuntos a tratar:



III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como RTS-002-2011 del C.P.C. Fernando Dablantes Camacho, que presentara el pasado 21 de febrero de 2011.

III.2. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C. Priv. Lázaro García Castillo, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como RTS-003-2011 de la Persona moral denominada Licon Salgado y Asociados S.C. Contadores Públicos, que presentara el pasado 23 de febrero de 2011.

IV. Asuntos generales.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al correlativo, el Secretario de Actas informa y hace constar que, previo al inicio de la Sesión, se registraron en la lista de asistencia la totalidad de los miembros con voz y voto de éste Comité.

Con base en lo anterior, el Presidente Suplente del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México declara la existencia de *quórum* para la celebración de la presente Sesión, por lo que se emite el siguiente:

<p>Acuerdo</p> <p>CRTSEM-ORD-03-2011-I</p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de este cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sesión CRTSEM-ORD-03-2011.</p>
--	--

- II. Con relación al segundo punto, el Presidente Suplente del Comité solicita al Secretario de Actas dar lectura del Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del presente ejercicio del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2011, la



cual fue enviada con anticipación junto con la documentación soporte de la misma a los miembros del Comité, solicitando su aprobación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-03-2011-II	Se aprueba por unanimidad el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2011.
--	--

III. Respecto al tercer punto del Orden del día, se someten a consideración de este cuerpo colegiado los siguientes asuntos a tratar:

III.1. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como RTS-002-2011 del C.P.C. Fernando Dablantes Camacho, que presentara el pasado 21 de febrero de 2011.

El Vocal C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por el C.P.C. Fernando Dablantes Camacho, incorporados a su solicitud de Registro ante Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que el interesado acredita fehacientemente su experiencia laboral además de contar con basta preparación académica, demostrada capacitación continúa, conocimientos de postgrado en auditoría, capacitación en materia contratación



pública, además de capacitación y experiencia práctica en atestigüamientos sociales, cubriendo plenamente con ello los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; esta Vocalía representada por el Contralor de la Universidad Autónoma del Estado de México, al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México al C.P.C. Fernando Dablantes Camacho.

- B) En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente al C.P.C. Fernando Dablantes Camacho, con Número de Registro 001-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo	Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz, Vocal de este Comité, respecto de la solicitud RTS-002-2011 del C. P.C. Fernando Dablantes Camacho.
CRTSEM-ORD-03-2011-III.1	

III.2. Análisis y en su caso aprobación del estudio y propuesta de dictamen presentada por el C. Priv. Lázaro García Castillo, Vocal de este Comité de Registro, respecto de la Solicitud identificada como RTS-003-2011 de la Persona moral denominada Liconsa Salgado y Asociados S.C. Contadores Públicos, que presentara el pasado 23 de febrero de 2011.

El Vocal C. Priv. Lázaro García Castillo manifiesta que, con la debida anticipación, fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la



dispensa de la lectura del estudio y dictamen, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto del Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las Conclusiones, siendo las siguientes:

- A) Una vez vistos y analizados, todos y cada uno de los documentos presentados por la persona jurídico colectiva Licon, Salgado y Asociados, S.C., incorporados a su solicitud de Registro ante Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México y, toda vez que la sociedad interesada acredita fehacientemente su experiencia laboral además de contar con basta preparación y conocimientos en auditoría, contratación pública, cubriendo plenamente con ello los requisitos establecidos en el artículo 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; esta Vocalía representada por el C. Priv. Lázaro García Castillo, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, al ser el responsable de realizar el estudio de la solicitud planteada, considera pertinente y procedente que el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, otorgue Constancia de Registro como Testigo Social del Estado de México a la persona jurídico colectiva Licon, Salgado y Asociados, S.C., teniendo como representantes para ejercer la función de Testigo Social a los C.C. Víctor Manuel Licon Fernández y Mirna Eli Salgado Kuri.
- B) En consecuencia y de considerarse procedente la emisión de este dictamen por parte de los demás integrantes de éste Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, expídase la constancia de registro correspondiente a la persona jurídico colectiva Licon, Salgado y Asociados, S.C., con Número de Registro 002-2011 y vigencia de un año contado a partir del día de su expedición.
- C) Por tratarse de un registro a de Testigo Social otorgado a una Persona Jurídico Colectiva; se advierte la necesidad de emitir para este caso, dos documentos que identifiquen aquellas personas físicas que la representen, siendo la identificada



con el número de registro 002-2011-A a favor del C.P.C. Víctor Manuel Licona Fernández y la identificada con el número de registro 002-2011-B a favor de la C.P.C. Mirna Eli Salgado Kuri.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo</p> <p>CRTSEM-ORD-03-2011-III.1</p>	<p>Se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por el C. Priv. Lázaro García Castillo, Vocal de este Comité, respecto de la solicitud RTS-003-2011 de la persona jurídico colectiva Licona, Salgado y Asociados, S.C.</p>
--	--

IV. Respecto al correlativo, el Secretario de Actas informa que no hay asuntos generales en la presente sesión para conocimiento del Comité.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-ORD-03-2011, siendo las diecinueve horas del día quince de marzo de dos mil once.

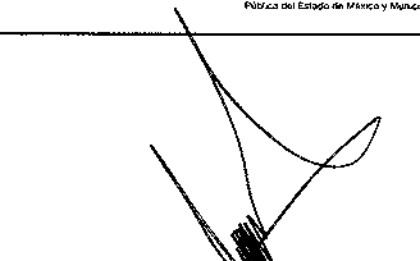
COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

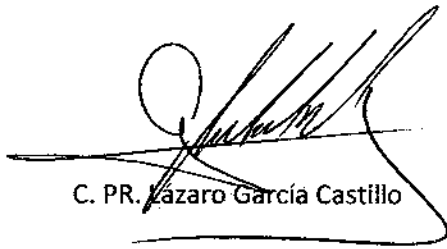
Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego

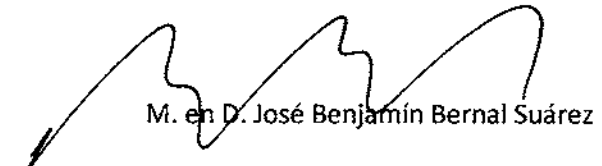
PRESIDENTE





M. en D. María del Carmen Lara Jiménez
VOCAL


C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz
VOCAL


C. PR. Lazaro García Castillo
VOCAL


M. en D. José Benjamín Bernal Suárez
VOCAL


C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez
Tesorero


Lic. Hipólito Romero Reséndez
Secretario de Actas

Última hoja de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2011 del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día quince del mes de marzo del año dos mil once.








COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 03-2011

CRTSEM-ORD-03-2011

Lista de Asistencia

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 15 de marzo de 2011.

PRESIDENTE	 Dr. en C. Eduardo Gasca Pliego
VOCAL	 C.P. Alfonso Octavio Caicedo Díaz
VOCAL	 C. Priv. Lázaro García Castillo
VOCAL	 M. en D. María del Carmen Lara Jiménez
VOCAL	 M. en D. José Benjamín Bernal Suárez
TESORERO	 C.P.C. Hugo Manuel Del Pozzo Rodríguez
SECRETARIO DE ACTAS	 Lic. Hipólito Romero Reséndez